



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN POR LA QUE SE PUBLICAN LAS PUNTUACIONES PROVISIONALES DE LAS PERSONAS ADMITIDAS EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DEL CUERPO DE MAESTROS EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL CEIP PÍO XII DE HUESCA PARA EL CURSO 2025-2026.

Por Resolución de fecha 29 de mayo de 2025, del Director General de Personal, Formación e Innovación, se convocó concurso de méritos para la provisión de plazas del Cuerpo de Maestros en comisión de servicios en el CEIP Pío XII de Huesca para el curso 2025-2026.

De acuerdo con la citada convocatoria, realizada la valoración de los méritos por la Comisión de Valoración, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte resuelve:

Primero- Hacer públicas las puntuaciones provisionales de las personas admitidas en la convocatoria.

Segundo- Publicar esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es/personal-docente>)

Tercero- Conceder a las personas interesadas un plazo de dos días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar alegaciones a través de registro electrónico dirigidas al Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Huesca.

Sin perjuicio de lo anterior, se deberá remitir, dentro del plazo establecido, copia en PDF de la alegación y de toda la documentación aportada, así como la justificación de la entrada en registro de la misma, **por correo electrónico** a la dirección de correo electrónico **upehuesca@aragon.es** indicando en el asunto "Comisión PÍO XII".

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

El Director General de Personal, Formación e Innovación

JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA



PUNTUACIONES PROVISIONALES – COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL CEIP PÍO XII DE HUESCA 2025-2026

ASPIRANTE	1	2.1	2.2	2.3	2.4	2	3.1	3.2	3.3	3.4	3	4	TOTAL
ALLUÉ GABARRE, NURIA	2,875	0	0	0,5	0	0,5	1,5	0	0	0	1,5	3,275	N.A.
BAJÉN GONZALO, SARA	0	0	0	0	0	0	1,5	0	0	0,1	1,6	3,500	N.A.
BELTRÁN ESCOLANO, LYDIA	1,5	0	0	0	0	0	1,5	0	0	0	1,5	4,075	7,075
BENAQUE GINER, SANDRA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	N.P.
CEBRIÁN SÁNCHEZ, MARÍA	0	0	0	0	0	0	1,4	0	0	0,5	1,9	3,725	N.A.
CHAVALA VIU, ANA	1,875	0	0	0	0	0	0,1	0	0,05	0	0,15	4,550	6,575
CORTÉS MAJÓ, SANDRA	0,375	0	0	0	0,35	0,35	1,5	0	0	0,08	1,58	5,825	8,130
DITO RUBIO, JAVIER	0,375	0	0	0	0	0	1,5	0	0,25	0	1,75	3,550	N.A.
FALO SANJUÁN, MIGUEL	0	0	0	0	0	0	0,23	0	0	0	0,23	2,738	N.A.
GRACIA BOSQUE, BEATRIZ	0	0	0	0,5	0	0,5	1,5	0	0	0	1,5	2,713	N.A.
LÁZARO BERNI, SONIA	1,5	0	0	0	0,35	0,35	1,5	0	0	0,28	1,78	2,475	N.A.
LÓPEZ MARCO, MARTA	0,041	0	0	0,5	0	0,5	1,5	0	0	0	1,5	5,225	7,266
LORENTE CUBERO, REBECA	1,666	0	0	0	0,35	0,35	1,5	0	0	0	1,5	4,350	7,866
LORENTE CUBERO, TAMARA	1,416	0	0	0	0,35	0,35	1,5	0	0,05	0	1,55	4,013	7,329
ORTAS GABARRE, CLARA	2,583	0	0	0	0	0	1,5	0	0	0,5	2	3,238	N.A.
RABINAL BELENGUER, BEATRIZ	0,875	0	0	0,5	0,35	0,85	1,5	0	0	0	1,5	3,750	N.A.
RASAL ASO, CARLOTA	1,375	0	0	0	0,35	0,35	1,5	0,2	0,2	0	1,9	3,163	N.A.
ROMANOS LASAOSA, LAURA	0	0	0	0,5	0,35	0,85	0,95	0	0	0	0,95	2,750	N.A.
SERRANO ADIEGO, NATALIA	0	0	0	0	0	0	0,35	0	0	0	0,35	3,325	N.A.
VALLÉS SANTOLARIA, LARA M ^a	0,875	0	0	0,5	0,35	0,85	1,5	0,1	0	0	1,6	5,238	8,563

N.A. = No Apto/a (No llega al mínimo de 4 puntos en el apartado 4: Proyecto y entrevista)

N.P. = No Presentado/a